Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2021 20:21:02 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 21 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000708-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20210000401, relativo a la realización del «VI ENCUENTRO INTERCULTURAL DE LITERATURAS AMERINDIAS».

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud S/N.° de fecha 11 de junio de 2021, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Profesor Principal del Departamento Académico de Literatura y, Docente Investigador y Coordinador del Grupo de Investigación EILA, comunica que ha programado la realización del «VI ENCUENTRO INTERCULTURAL DE LITERATURAS AMERINDIAS», programado del 16 al 19 de junio de 2021, por lo que solicita la aprobación de la comisión organizadora y la autorización respectiva del evento;

Que dicho evento académico tiene como propósito propiciar la integración, el intercambio y el reconocimiento de las manifestaciones artísticas y de la palabra amerindia; mostrar la diversidad y riqueza de nuestras culturas; visualizar los procesos en los que se desarrolla y las formas en que se expresa la cosmovisión indígena en un mundo globalizado; además de establecer una adecuada relación entre las culturas de los pueblos indígenas y la reflexión académica;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el promover y apoyar la realización de actividades académicas complementarias de las acciones propias de la investigación y formación profesional, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR la realización del «VI ENCUENTRO INTERCULTURAL DE LITERATURAS AMERINDIAS», solicitado por el DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ, Coordinador del Grupo de Investigación EILA, programado del 16 al 19 de junio de 2021.

2° APROBAR la Comisión Organizadora del «VI ENCUENTRO INTERCULTURAL DE LITERATURAS AMERINDIAS», conformado por los siguientes integrantes:

INTEGRANTES	PROCEDENCIA
Dra. Giovanna Lubini Vidal (Coordinadora Académica)	Universidad Austral de Chile
Dra. Claudia Rodríguez Monarca	Universidad Austral de Chile
Dr. Gonzalo Espino Relucé	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Dra. Edil Silva Costa	Universidade do Etado da Bahia, Brasil
Dra. Gabriela Nuñez Murillo	Pontificia Universidad Católica del Perú
Dr. Miguel Rocha Vivas	Pontificia Universidad Javerina, Colombia
Dr. Mauro Mamani Macedo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú
Lic. Manuel Cornejo Chaparro	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP, Perú
Dr. Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Universidad Nacional de Colombia

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.06.2021 20:11:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JQJAECW**

Dr. Romulo Monte Alto	Universidade Federal de Minas Gerais, UFMG, Brasil
Dra. Estefania Peña	(UACh)
Dr. Miguel Rojas	(Duke University)

3° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JQJAECW**